

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Sol Ripolles Jiménez, contra “Torrente, Sociedad Anónima”, “Monedas y Copas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 187 de 2012, se ha acordado citar a “Torrente, Sociedad Anónima”, y “Monedas y Copas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Torrente, Sociedad Anónima”, y “Monedas y Copas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.057/12)